

ACLARACIONES FORMULADAS Y RESPUESTAS REALIZADAS AL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE UN CABECERO SUSPENDIDO DE ALTAS PRESTACIONES PARA LA UCI A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

Se ha recibido consulta a los pliegos del PAS HUPA 87/26 de la empresa: DRÄGER HISPANIA S.A. Conforme al Informe realizado por el Servicio de Medicina Intensiva como órgano promotor del expediente, se realizan las siguientes aclaraciones:

DRÄGER HISPANIA S.A.

1. En el punto 2.1 del pliego técnico:

➤ Aclaraciones solicitadas

¿Debe entenderse que la expresión **“estructura central con doble columna funcional independiente”** hace referencia a un sistema suspendido en el que las dos columnas funcionales independientes se encuentran integradas en una **estructura horizontal común, configurando un conjunto estructural tipo puente**, que permita el desplazamiento horizontal y posicionamiento independiente de las columnas dentro del área asistencial?

En particular, ¿puede considerarse técnicamente equivalente, a efectos del cumplimiento de este requisito mínimo, una solución constituida exclusivamente por **dos columnas verticales independientes**, sin un elemento estructural horizontal común que configure una estructura tipo puente?

➤ Respuesta

“La estructura central con doble columna” hace referencia a estructura tipo puente del que dependan dos columnas que permitan posicionamiento independiente. Sin la presencia de esta estructura tipo puente central, no puede aceptarse la solución

2. En el punto 2.2 del pliego técnico:

➤ Aclaraciones solicitadas

El PPT indica la Dotación mínima total por puesto: ≥ 440 kg de carga útil certificada.

¿Al ser tipo cabecero tipo puente, se entiende que es carga útil del total del equipo desde los anclajes con marcado CE, es decir ≥ 220 kg por cada soporte de bajante desde el forjado?

➤ Respuesta

La capacidad de carga por soporte debe ser de ≥ 220 kg garantizando carga neta por columna de ≥ 100 kg



3. En el punto 2.3 Requisitos de ergonomía y movilidad

➤ Aclaraciones solicitadas

El PPT exige movimiento estable bajo carga, ajuste independiente de posicionamiento, sistemas anticolidión o equivalentes, acceso clínico 360º y optimización de maniobras complejas, ¿se considera necesario que los elementos móviles dispongan de sistemas que permitan **bloquear y liberar el movimiento de los brazos y/o elementos de desplazamiento**?

➤ Respuesta

Sí, se considera necesario que se disponga de sistemas de frenado y bloqueo electroneumáticos y sistema de desplazamiento mediante perfil

Alcalá de Henares
La Jefe del Servicio de Suministros

Firmado digitalmente por: GONZALEZ LOPEZ MARIA TERESA
Fecha: 2026.09.03 14:26

